



Ley de Pesca y consumo humano

Señor Director:

Llamativa es la respuesta que entregó la Subsecretaría de Pesca, en el artículo publicado por "El Mercurio" hace unos días, donde se dieron a conocer los impactos negativos que tendrá en el consumo humano la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, según un informe realizado por el economista Patricio Arrau.

Efectivamente todas las industrias están sujetas a posibles cambios normativos; sin embargo, es el órgano regulador que está proponiendo estos ajustes el que debiese entregar fórmulas para que no haya efectos adversos no deseados de la nueva legislación, en vez de hacer un simple llamado a los actores a "adecuarse" para solucionar estos impactos, como si fuera un asunto de mera voluntad.

En este sentido, es un hecho que no existe un plan por parte del Gobierno para paliar los efectos que tendrá su propuesta de ley sobre la producción de pescado para consumo humano, entendiéndose que el sector artesanal, por más progresos que haya tenido en el último tiempo, no tiene las capacidades para dar abasto, y tal como ocurre en el caso del jurel, la mayoría del recurso lo terminan destinando a harina de pescado.

FELIPE SANDOVAL

Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca